



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 1828 .-
LITUECHE, 23 Octubre 2024

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2024 en el AREA SALUD aumentando el presupuesto en cuentas de ingresos y gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1.676 de fecha 28 de Diciembre del 2023 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2024”.
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión extraordinaria N°37 de fecha 23 de Octubre 2024, acuerdo N° 178/2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio del 2021. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto N°88 de fecha 24/01/2024. El Decreto N°1.676 de fecha 28/12/2023 que aprueba Presupuesto de Salud. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria Ley N°19.378.

DECRETO:

1.- AUMENTESE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2024, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA INGRESOS
115-05-03-006-002-016	MANTENCION E INFRAESTRUCTURA	\$7,000,000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	\$ 8,000,000
111-05-03-006-002-014	JUNAEB	\$ 10,000,000
TOTAL		\$25,000,000
GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA GASTOS
215-21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	25,000,000
TOTAL		\$25,000,000

2.- APRUÉBASE, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2024, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

3.- REMÍTASE copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PPV /GRV/gfp
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3).





Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2021-2024

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión extraordinaria No 37 celebrada con fecha 23 de octubre de 2024, presidida por el sr Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Don Rosendo Calleguillos Valdenegro, Doña Sara Daza Gallardo, Doña Fresia Hernández Hernández, Don Gabriel Echeverría Rubio, y Doña Hilda Yáñez Lisboa, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“La modificación presupuestaria N°5 del área de salud”

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 178/2024

Otorgado en la comuna de Litueche, a veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Laura
Carolina
Uribe Silva

Firmado
digitalmente por
Laura Carolina
Uribe Silva
Fecha: 2024.10.23
15:00:07 -03'00'

Secretaria Municipal
Ministra de Fe